



DIETRICH S.A.

a) De conformidad con lo resuelto por la reunión de directorio de Dietrich S.A. (la “Emisora” o la “Sociedad”) del 9 de marzo de 2018, la Sociedad ha dispuesto la emisión de las Obligaciones Negociables Clase II por hasta valor nominal de \$ 130.000.000 en el marco de su Programa Global de Obligaciones Negociables por un V/N de hasta \$ 500.000.000 a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de su emisión (las “Obligaciones Negociables”). Los términos y condiciones específicos de las mismas fueron dispuestos por reunión de directorio del 9 de marzo de 2018. b) Emisora: Dietrich S.A., Honduras 4210, CABA. La Sociedad fue constituida bajo la denominación “Gascón Automotores Sociedad Anónima” como sociedad anónima, sujeta y organizada bajo las leyes de la República Argentina mediante la fusión de “J.R. Automotores Sociedad en Comandita por Acciones” y “Honduras Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones” el 20 de enero de 1976. El 1 de diciembre de 1977 fue inscripta ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 4084 del Libro 89 Tomo “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. En virtud del estatuto social, el plazo de duración de Dietrich S.A. es de noventa y nueve (99) años contados a partir del 1 de enero de 1975. Capital suscrito e integrado \$ 19.500.000. c) Objeto social: Actualmente, la Sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; la comercialización de repuestos y accesorios; la prestación de servicios de automotores en general; la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa; la adquisición y enajenación de bienes inmuebles y construcción de edificios. d) Capital social: El capital social de la Sociedad a la fecha del presente es de \$ 19.500.000. El patrimonio de la Sociedad al 31.12.2017 asciende a la suma de \$ 109.456.358. e) Monto de la emisión: hasta \$ 130.000.000. El monto finalmente adjudicado ascendió a la suma de \$ 130.000.000. f) La Sociedad emitió anteriormente las Obligaciones Negociables Clase I Serie I por un monto de \$ 100.000.000. La Sociedad no tiene deudas con privilegios o garantías al tiempo de la emisión. g) Las Obligaciones Negociables no cuentan con garantía especial. h) El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado al vencimiento de los mismos. i) Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a la tasa variable nominal anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al Período de Devengamiento de Intereses; más (ii) el Margen de Corte de las Obligaciones Negociables. El Margen de Corte de las Obligaciones Negociables resultó del 5,00%. Los pagos de los intereses serán realizados en forma trimestral desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del mes correspondiente, siempre y cuando ese día fuera un Día Hábil, si no lo fuera, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. j) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/03/2018 ignacio agustin nantes - T°: 118 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 26/04/2018 N° 28209/18 v. 26/04/2018

Fecha de publicación: 26/04/2018